

**SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.995.**

A C T A

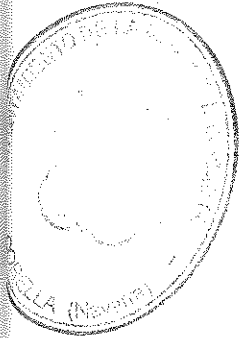
En la Ciudad de Corella, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D^a MARIA VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D^a M^a DEL MAR LIROZ ANSA, D. JUAN IGNACIO GIL MALUMBRES, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Matías Jiménez Lázaro y actuando como Secretaría D^a Milagrosa López Mendoza.

Se inicia la sesión a las diecinueve horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el orden del día el Sr. Mateos manifiesta la protesta del G.M.S. por la forma de actuar en la citación de la convocatoria ya que después de haberla aplazado más de un mes, se han encontrado con un único punto en el orden del día y además ha coincidido con una reunión que él mismo había advertido que tenía y que la ha tenido que aplazar para asistir a la sesión.

El Sr. Jiménez contesta indicando que se citó a sesión plenaria desconociendo que coincidía con la reunión del Sr. Mateos, ya que otras veces como la pasada Comisión de Hacienda se retraso por solicitud del G.M.S. termina señalando que admite la protesta pero no está justificada ya que en un principio no se convocó la sesión ordinaria por baja de la Secretaría y posteriormente al no tener puntos en el orden del día se esperó a su citación.

El Sr. Mateos replica indicando que si bien la primera razón del retraso la entiende, no está conforme con que no se cite sesión ordinaria por inexistencia de puntos en el orden del día y por lo tanto cree que es más que justificada la protesta.



1.- APROBACION DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES

Sometida a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con respecto al acta extendida en sesión siete de agosto se realizan las siguientes observaciones, en la página número cinco con respecto a la intervención del Sr. Bienzobas "... pero le parecen unas bases aceptables.." se cambiará por "... pero no le parecen unas bases aceptables"

En la misma página y en el apartado de la votación se deberá sustituir unanimidad por mayoría.

Con respecto a las actas extendidas de las sesiones extraordinarias de fechas ocho de septiembre y veinte de octubre quedan aprobadas por unanimidad.

2.- DEDICACION ALCALDE-PRESIDENTE

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Concejal-Delegado de Hacienda el cual señala que la dedicación del Alcalde se hace necesaria por el incremento de tareas administrativas, y por la mayor intervención de la Alcaldía en temas del Ayuntamiento que hasta ahora se han estado llevando en detrimento de su vida familiar y profesional. Por ello, se propone una retribución basada en la retribución laboral que deja de percibir por tal dedicación más la retribución que recibía por el concepto de Alcalde en el Ayuntamiento. En definitiva se ha buscado en la propuesta una retribución equilibrada tendente a compensar los perjuicios económicos que el Alcalde tendrá con esta dedicación.

El Sr. Bienzobas como portavoz del G.I.U. razona su voto en sentido negativo sin entrar a valorar si la dedicación es o no necesaria. Manifiesta en primer lugar que no comprende que después de seis meses de gobierno y con un concejal más sea ahora necesario la dedicación. En segundo lugar, indica que no le parece adecuada, ni justa la fórmula utilizada de compensar perjuicios económicos, sino que en caso de aprobar la retribución sería lo justo estipular una retribución determinada para todo alcalde independientemente de su dedicación profesional. En tercer lugar recrimina al Sr. Alcalde la no inclusión de la dedicación en el Programa Electoral de U.P.N. y señala que si recibe contraprestaciones por cargo público de cualquier otra entidad deberá ser retribuido proporcionalmente, concluye indicando que no le parecen bien las prisas con que se ha llevado el tema, y al no existir partida presupuestaría hubiera sido mejor esperar al ejercicio económico siguiente, pero que en cualquier caso el actual Alcalde va a ser el primer Alcalde profesional de Corella y espera que cuando los ciudadanos le pidan cuentas estas le sean favorables.

El Sr. Mateos interviene como portavoz del G.M.S., e inicia su intervención explicando que en Comisión de Hacienda no se pronunciaron al tener que



Acta de las Entidades Locales

quier caso el actual Alcalde va a ser el primer Alcalde profesional de Corella y espera que cuando los ciudadanos le pidan cuentas estas le sean favorables.

El Sr. Mateos interviene como portavoz del G.M.S., e inicia su intervención explicando que en Comisión de Hacienda no se pronunciaron al tener que tratarlo en grupo. Se plantea la necesidad de dedicación teniendo en cuenta que el grupo de gobierno cuenta con un concejal más, con lo cual se puede llegar a la conclusión de que son menos capaces, añade además que se va a contar con un interventor a media jornada, lo cual va a suponer mayor posibilidad de reparto de trabajo y concluye indicando que el G.M.S. estaría dispuesto a aceptar delegación de funciones sin percibir retribución para descargar al Sr. Alcalde del exceso de trabajo.

Continúa indicando el Sr. Mateos que la verdadera razón del exceso de trabajo del Sr. Alcalde es la acumulación de cargos públicos, y considera que no ha sido una postura lógica ni ética por plantearla después de la campaña electoral, tampoco comparte el criterio que se ha seguido para la definir la asignación económica, termina censurando la forma de llevar a cabo la dedicación y el procedimiento de información a los grupos.

En contestación a las intervenciones realizadas toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda comenzando a tratar el tema de la cuestionada necesidad de dedicación indicando que de algún modo todos somos conscientes de tal necesidad, tal como lo ha manifestado el portavoz del G.M.S. En cuanto a la supuesta ineptitud de los concejales del grupo de gobierno indica que no le parece acertada tal apreciación y referente a la acumulación de cargos políticos resalta que Corella por la entidad que tiene debe tender a estar representada en el mayor número de organismos para la defensa de sus intereses y alcanzar las mayores oportunidades posibles. En relación a la fórmula de retribución, indica que le parece una fórmula adecuada el no causar menoscabo económico con respecto a la situación anterior, y recuerda que en otras entidades los sueldos fijados han sido superiores a lo que realmente se percibía en el puesto de trabajo anterior. Termina con la conclusión de que la sustancia que existe detrás de las manifestaciones de los dos grupos en la oposición es muy poca y que realmente si queremos participar es necesario dedicación pero sin que esta tenga que ser a costa del sacrificio de la vida personal y laboral del Sr. Alcalde como hasta ahora venía siendo.

La Sra. Arellano indica que no le parece clara la forma de llevar a término tal dedicación y no le parece oportuno que sea con carácter retroactivo cuando se podía haber aprobado en su día

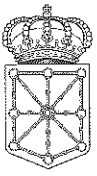
El Sr. Mateos en turno de replica indica que cuando se refiere a que "todos somos conscientes" lo hace en relación a que no se puede estar en todos los sitios y no por la consciencia de la dedicación, señala que la situación no ha cambiado tanto como se plantea por el Concejal de Hacienda y aclara que la misma critica que realizan con esta dedicación la hacen extensible a otras aunque sea de su propio partido, y no le parece oportuno justificar la decisión en la práctica que se sigue en otros Ayuntamientos.

El Sr. Concejal-Delegado de Hacienda señala que la situación sí que ha cambiado y cada vez exige más trabajo y dedicación, y hay que evolucionar en consecuencia.

El Sr. Bienzobas en turno de replica interviene para indicar que si no ha entrado en el tema de la dedicación es porque se entra en un debate muy amplio, y se ha centrado en la no plasmación en el Programa Electoral y en la justificación de la retribución económica que no le parece justa y considera que debiera ser fija.

El Sr. Presidente toma la palabra para indicar que el criterio de retribución que se ha seguido es el del Ayuntamiento de Estella. Señala que son distintas las manifestaciones que se han realizado en el Salón de Plenos por los grupos de la oposición a los comentarios fuera de él ya que personalmente han reconocido la necesidad de dedicación. En cuanto al engaño a los ciudadanos de Corella por no llevar la dedicación en el Programa Electoral, resalta que en el mitin de U.P.N. ya lo indicó y por ello no ha engañado a nadie; en cuanto a la ética y el momento idóneo, la primera ha quedado más que demostrada y en cuanto al segundo la decisión la tiene que tomar el propio afectado en el momento que deja las cosas atadas en su trabajo anterior y recuerda que puede presentar una relación de las horas invertidas en estos cuatro años sin retribución y que sin embargo nadie ha recordado. Por último señala que no es necesaria de momento la habilitación de partida presupuestaria ya que existe. En cuanto a la acumulación de cargos señala que ha delegado todos los que podía delegar pero que hay representaciones natas que no cabe delegación y señala que los miembros del G.M.S. son incoherentes en sus declaraciones ya que dicen que Corella debe estar representada en todos los organismo pero cuando le piden el voto para su representación se lo niegan, para finalizar señala que dudar de la capacidad de los compañeros le parece irrespetuoso.

La Sra. Arellano reitera que cuanto más representada este Corella en los organismos mejor pero se plantea como se va a articular la dedicación de la Alcaldía con la MRSR en cuanto a la retribución económica. Responde el Sr. concejal de hacienda indicando que no se van a acumular las retribuciones.



Acta de las Entidades Locales

El Sr. Mateos aclara que en ningún momento ha pretendido cuestionar la valía de los concejales del grupo de gobierno y resume indicando que está en contra de la propuesta en cuanto al fondo por no haberlo planteado en la campaña electoral y en cuanto a la forma por el modo de llevarlo a cabo y el carácter retroactivo que se ha dado a la asignación, aunque debatiéndolo entiende conveniente una dedicación de la Alcaldía, si bien indica que con el criterio de la retribución fijada en función al sueldo anterior habrá que ir a buscar un Alcalde que en su anterior trabajo cobre poco.

El Sr. Alcalde responde señalando que el sueldo del Alcalde será el que cada momento fije el Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Bienzobas puntualiza que no existe partida presupuestaria ya que la existente se refiere a grupos y no a corporativos. Señala que no le parece acertado que se dejen los temas en comentarios "entre pasillos", y se debiera haber adoptado el acuerdo en abril que ya se sabía la intención y dejar solucionado a la vez el tema de MRSR, para no cargar al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde termina el turno de intervenciones indicando que ha planteado el tema en el momento que ha considerado oportuno y aclara que no va a cobrar a la vez de dos sitios.

Debatido ampliamente el asunto se somete a votación con el resultado de ocho votos a favor del G.U.P.N. y cinco votos en contra del G.M.S. y G.I.U., quedando de este modo aprobado el siguiente acuerdo:

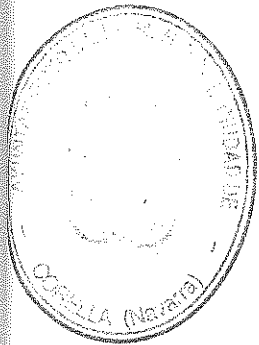
CONSIDERANDO, que la actividad del M.I. Ayuntamiento de Corella se ha incrementado de forma considerable durante estos últimos años en cuanto a la prestación de servicios como a la gestión de intereses públicos,

CONSIDERANDO, en este contexto, la necesidad de dedicación de la Alcaldía en asuntos propios de competencia municipal,

SE ACUERDA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES,

PRIMERO: La dedicación de D. José Matías Jiménez Lázaro para el puesto de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella en jornada completa y con una retribución anual bruta de cuatro millones seiscientos nueve mil setecientos setenta y cuatro pesetas, lo que supone un sueldo neto mensual de 247.610 Ptas.

SEGUNDO: Considerando que de hecho esta dedicación la viene ejerciendo durante el mes de noviembre, aplicar en cuanto a efectos económicos



el acuerdo de dedicación del Sr. Alcalde-Presidente desde el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

TERCERO: *Imputar el gasto ocasionado a la partida 1.111.10.000 "Remuneración y gastos de Corporativos"*

En otro orden de cosas y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Sr. Bienzobas pide la palabra para explicar que debido al poco bagaje en el orden del día de este pleno ordinario va a proponer para su consideración vía urgencia tres mociones referentes a las siguientes cuestiones: Pronunciamiento sobre las declaraciones realizadas en la Memoria Anual de la Fiscalía de Navarra; Pronunciamiento sobre la obligatoriedad del Servicio Militar obligatorio, excarcelación de presos insumisos y la mayor duración de la prestación social sustitutoria; pronunciamiento sobre ubicación de un centro de estudios superiores en la Ribera de Navarra.

El Sr. Presidente indica que las mociones presentadas no son urgentes, no se han debatido y considera que pueden verse en comisión y traerlas al próximo pleno para someterlas a aprobación.

El Sr. Bienzobas indica que otras mociones que se han aprobado por esta vía tampoco eran urgentes.

El Sr. Presidente aclara que no rechaza las mociones sino que considera que salvo la última que no contiene connotaciones políticas las otras merecen un mayor debate.

Se somete a urgencia las mociones resultando:

- cinco votos a favor (G.M.S. y G.I.U.) y ocho votos en contra (G.U.P.N.) no quedando aprobada la urgencia del Pronunciamiento sobre las declaraciones realizadas en la Memoria Anual de la Fiscalía de Navarra.

- cinco votos a favor (G.M.S. y G.I.U.) y ocho votos en contra (G.U.P.N.) no quedando aprobada la urgencia del Pronunciamiento sobre la obligatoriedad del Servicio Militar obligatorio, excarcelación de presos insumisos y la mayor duración de la prestación social sustitutoria.

- once votos a favor y dos abstenciones del Sr. Pérez Catalán y la Sra. Ortiz González quedando aprobada de este modo la urgencia del pronunciamiento sobre ubicación de un centro de estudios superiores en la Ribera de Navarra.



Acta de las Entidades Locales

Se somete la propuesta a votación resultando aprobado por once votos a favor y una abstención correspondiente a la Sra. Ortiz González el siguiente pronunciamiento:

CONSIDERANDO, que en la Ribera se halla un buen porcentaje de población de la total Navarra que debe desplazarse hasta Pamplona para cursar estudios superiores.

CONSIDERANDO, la necesidad de disponer de estudios superiores en la zona Ribera.

CONSIDERANDO, que todavía no se ha terminado de concretar el número de estudios superiores U.P.N.A. impartirá,

SE ACUERDA,

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Corella realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de Navarra con el fin de conseguir centro de estudios superiores de la Ribera.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Corella realice las gestiones necesarias junto a otros Ayuntamientos de la Ribera, uniendo los esfuerzos necesarios para conseguir este fin.

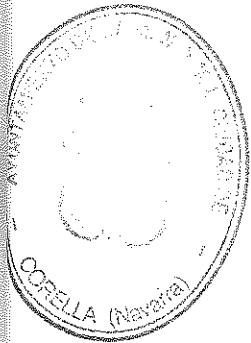
2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Una vez tratados todos los temas incluidos en el orden del día se procede a pasar al apartado de ruegos y preguntas, señalando el Sr. Presidente que las formuladas en este Pleno tendrán contestación en el próximo.

Solicita la palabra el Sr. Biezobas, preguntando por el tema de la emisora municipal, responde el Sr. Presidente indicando que en su día se cursó solicitud de frecuencia pero cambió la legislación y los requisitos exigidos y el tema ha quedado ahí.

Continúa el Sr. Biezobas preguntando con relación a las tres mociones presentadas por él, el porqué una se ha considerado urgente y las otras no. El Sr. Presidente responde que las mociones eran totalmente diferentes y consideraba que la última no contenía carga política mientras que las otras dos sí.

El Sr. Mateos formula el ruego de que las preguntas se respondan en la misma sesión que se formulan, a lo que el Sr. Presidente responde que se hará



siempre que se formulen con anterioridad a la convocatoria de la sesión y por escrito.

En su intervención el Sr. Mateos pregunta por qué no se registran los recibos de certificaciones; cuando se van a facilitar el acceso a los libramientos; a cuanto asciende el importe de lo que cobra cada concejal y cuando se van a ejecutar el proyecto de las pistas de tenis y la piscina cubierta.

El Sr. Pérez Catalán como responsable del área de Hacienda contesta que los libramientos pueden verse cuando se desee, pero si se ven en su presencia sería mejor puesto que puede aclarar cualquier duda que surja al respecto en el momento.

El Sr. Mateos indica que la labor de la oposición es el control del ejecutivo y es imprescindible el conocimiento de los libramientos, por otro lado señala que sí su grupo hubiera ganado hubiera pedido colaboración a la oposición cosa que este grupo de gobierno no ha hecho.

El Sr. Mateos sigue preguntando a cerca de la dimisión de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados.

El Sr. Presidente informa que oficialmente no existe dimisión alguna pero que por prudencia no va a opinar ya que se están realizando varias diligencias al respecto, pero en cualquier caso la Asociación tiene autonomía propia.

El Sr. Mateos manifiesta que el Ayuntamiento se implica y se desliga según le parece, y recrimina al grupo de gobierno que la oposición se entera de temas cuando ya son de dominio público siendo que debieran enterarse en el propio Ayuntamiento, tal como paso con el tema del Kiosko.

El Sr. Isla informa que la urgencia con que se retiró el Kiosko fue debida al requerimiento de la empresa y no hubo tiempo material de informar, pero opina que para tratar estos y otros temas existen otras instancias como son las comisiones informativas y se podían cursar las dudas y preguntas antes de traerlas al Pleno.

Seguidamente se plantea la pregunta sobre el nombramiento de Presidente en el Consejo de Salud. La Sra. Liroz responde que ningún Consejo de Salud está funcionando y se espera a las directrices marcadas por Bienestar Social, indicando que este tema ya se trató en Comisión.

El Sr. Díaz interviene para solicitar al Sr. Mateos que le indique si al preguntar por la retribución de los concejales hacía referencia a su persona, ya



Acta de las Entidades Locales

que quiere dejar las cosas bien claras e indicar que la compensación económica que percibe del Ayuntamiento es la que deja de percibir en su empresa por las visitas que realiza en la supervisión de las obras correspondientes al Plan Trienal y lo acredita mensualmente mediante certificados de empresa, y concluye indicando que de esta medida ya se dio cuenta oportunamente a la Comisión de Urbanismo en su día.

El Sr. Isla informa como responsable del área de Agricultura que se han mandado comunicados de apoyo a la denominada "Plataforma del Agua" y para incentivar la asistencia a la manifestación a favor del Pantano de Itoiz se va a subvencionar conjuntamente con el Sindicato de Riegos, S.A.T. Ombatillo y Cooperativa San José autobuses para acudir a la misma.

Toma la palabra el Sr. Sanz Sanz para solicitar que en la próxima Comisión se presenten los gastos correspondientes a las fiestas patronales y en otro aspecto solicita que se regule mejor el tráfico de las calles.

El Sr. Jiménez Jiménez aclara que la regulación del tráfico está en estudio pero no se ha llevado a efecto por la situación de obras de las distintas calles de la ciudad.

Interviene de nuevo el Sr. Sanz para preguntar porqué no se cumplen los plazos de las obras. El Sr. Díaz responde que no hay plazos parciales sino totales y a partir del vencimiento se verá si existe justificación o no por la dirección de la obra.

El Sr. Bienzobas pide se informe sobre si se va a instalar de nuevo el Kiosko ya que en el proyecto aprobado no lo contemplaba, y las noticias en los medios de información parecen apuntar lo contrario.

El Sr. Presidente aclara que no se ha realizado manifestación alguna a los medios de comunicación y en su momento se tomará la decisión oportuna si es que existen peticiones fundamentadas para cambiar de criterio sobre el kiosko.

El Sr. Bienzobas interviene para rogar al Sr. Concejale de Agricultura que se comunique con antelación decisiones como el apoyo a la Plataforma del agua y ruega no se subvencione con dinero público el gasto de desplazamiento, si bien aclara que su posición es distinta al resto de I.U. en relación con el Pantano de Itoiz y está a favor.

El Sr. Isla responde indicando que le parece que el gasto en la financiación del desplazamiento de la manifestación a favor de "Itoiz" le parece muy acertada, confirmando el portavoz del G.M.S. lo mismo en este sentido.

Y siendo las veinte horas cincuenta minutos y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que yo como Secretaría certifico.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

